

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 27

Sesión: Ordinaria

Fecha: lunes 20 de agosto de 2019

Lugar: Estadio el Campín

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Jhon Franklin Pardo	Delegado	IDPAC	X		Representante del Alcalde mayor de Bogotá
2	Mario Sergio García	Delegado	IDIGER	X		
3	Alberto Salazar Mallorca	Delegado	UAECOB	X		
4	Hernán Alonso Meneses	Delegado	MEBOG	X		
5	José María Leyton	Delegado	SDCRD	X		
6	Fernando Sánchez Jacobo	Delegado	SDSCJ	X		
7	Álvaro Vargas	Delegado	SDG	X		
8	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios FC	X		
9	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad		X	
10	Viviana Vaquero	Delegado	Tigres F.C.	X		
11	Hilda María Gómez	Delegada	Ind. Santa Fe	X		
12	Hernando José Parra	Delegado	Bogotá F.C.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Fernando Sánchez Jacobo	Profesional de la Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Julián Díaz	Representante	IDPAC	X		
2	Steven Castro Gamboa	Representante	Transmilenio S.A	X		
3	Gustavo Vargas Joya	Representante	Personería de Teusaquillo		X	
4	Sandra Alvarado	Representante	SDS	X		
5	Camilo Acuña	Representante	FDLT	X		
6	Ingrid Pérez	Representante	SDG	X		
7	Ascanio Manuel Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo	X		
8	Oswaldo Vargas	Representante	IDPAC	X		
10	Oscar Darío Cristancho	Representante	MEBOG	X		
11	Alonso Cárdenas	Representante	Millonarios F.C.		X	
10	Dayro Quilitán	Representante	IDRD		X	
12	Carlos Rodríguez Murcia	Representante	Personería de Bogotá	X		
13	David Bautista	Representante	MEBOG	X		
14	Stefanny Barreto T	Representante	SDSCJ	X		
15	Javier Velásquez	Representante	Alcaldía Local de Kennedy		X	
16	Carlos Rodríguez	Representante	Millonarios F.C.	X		

17	Alfonso Romero	Representante	Ind. Santa Fe	X		
18	Edwin Sánchez	Representante	MEBOG	X		
19	Alirio Amaya	Representante	Personería de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Joan Manuel Quimbayo	Representante	OPEN	X		
2	Oscar Aranzales	Representante	EVENMEC	X		
3	John Solano	Representante	COMANDOS AZULES	X		
4	Fabián Rodríguez	Representante	BLUE RAIN	X		
5	Cristian Forero	Representante	ASOBIM	X		
6	Rubén Díaz	Representante	UNIBAM	X		
7	Cesas Sastre	Representante	Barras Oriental	X		
8	Diego Hilarion	Representante	Disturbio Rojo	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum
2. Evaluación partidos
3. Partido: Bogotá F.C vs Boyacá Chico
4. Tigres F.C. vs Valledupar
5. Millonarios F.C. vs Deportivo Cali
6. Santa fe vs América
7. La Equidad vs Deportivo Pasto.
8. Varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Al iniciar la sesión se confirma la asistencia de 8 de las 9 entidades que conforman la CDSCCFB de acuerdo con lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016.

2- EVALUACION DE PARTIDOS:

En el de Millonarios vs Medellín ingresaron aproximadamente 15 personas en la tribuna occidental norte, quienes eran de las barra de "La Rexistencia" los cuales crearon inconvenientes con agresiones verbales contra los hinchas de Millonarios, otra situación fue que se realizó un pétalo de separación para hinchas de Medellín, la cual no estaba contemplada porque en la Comisión anterior se había manifestado que no ingresarían, sin embargo, se evidenció que TUBOLETA (tiquetera de Millonarios F.C.) vendió boletería a esa hinchada por error, manifestando que no había sido informado que no ingresaría visitante en esta tribuna. Por lo que el club permitió la permanencia de estas personas, puesto que se haría la devolución del dinero correspondiente a las boletas adquiridas. Por lo que el club Millonarios F.C. reconoce que hubo falta de comunicación con la empresa de TUBOLETA, pero fue la primera vez que sucedía y no volvería a pasar.

Hay videos en los que se evidencia la agresión verbal entre hinchas de Millonarios y Medellín en la zona de occidental.

El representan de las organizaciones de oriental (barras) manifiestan que los hinchas de Medellín lanzaron tarros de agua con orines por lo que es muy molesto que Bogotá siendo una ciudad de puertas abiertas y se recibieran este tipo de tratos por parte de los visitantes por lo que cuestiona el tipo de medidas restrictivas y sancionatorias sobre estas personas, igualmente manifiesta la disposición de colaborar con cualquier problema que se llegue a presentar.

Las barras de oriental Millonarios F.C. manifiestan que no se debería quitar las monedas en el ingreso teniendo en cuenta que esto no se hacía antes y que las dinámicas de estas organizaciones (ubicadas en oriental), no se encuentran lanzar monedas y que se solicita un trato digno por parte de la Policía en los filtros y requisas.

La SSCJ recuerda que las barras de Medellín tienen vigente la restricción de tres fechas sin ingreso y dos sin elementos.

En el partido entre Santafé y Nacional se presentó una situación en la que Policía no permitió el ingreso de elementos de animación de la barra futbolera Nación Verdolaga, los cuales tenían autorización. Policía manifestó que se recibió información de las autoridades de inteligencia y que se podían presentar situaciones que lamentar, por lo tanto, se tomó esa decisión en prevención, sin embargo, el enlace de barras de la MEBOG, no realizó presencia y tampoco aclaró la situación a estas barras.

Se manifiesta a Policía que se realice un documento en el que se manifieste cual fue la información que ponía en riesgo el evento deportivo en temas de seguridad y convivencia, con el fin de que la Comisión pudiera tomar una medida frente a la barra "Los del sur", puesto que no era posible permitir que se dieran este tipo de "amenazas" frente a la paz y convivencia en un escenario deportivo.

El delegado del alcalde recuerda que es muy importante tener una tribuna de visitantes para evitar inconvenientes entre los hinchas y cada uno tenga un espacio son complicaciones.

Independiente Santa Fe aclara la decisión de los elementos quedó en manos de las entidades que tiene que ver con el tema de seguridad y que de acuerdo al reporte de inteligencia realizados para este evento deportivo Policía fue la que tomó esta decisión y no el PMU.

Es importante manifiesta que policía no informó a las hinchas oportunamente la decisión del porque no se dejaban ingresar elementos ni trapos, por lo cual estas personas estaban muy enfadadas y no querían colaborar hasta tanto no se les aclara el motivo por el cual se tomó esta decisión, porque la Nación Verdolaga tenía la autorización de ingresar 4 bombos, es importante recordar que ningún elemento de animación genera violencia, las decisiones se deben de tomar en comisión, se le recomienda a policía presentar todas las evidencias de amenazas que hay.

La Personería de Bogotá, realiza seguimiento de los procesos de acuerdo con el protocolo y se debe revisar muy bien esta información, porque se nos puede presentar muchos problemas dentro y fuera de los estadios con todas las barras, cuando se tome una decisión de este tipo ya sobre el tiempo y esta debe estar muy bien justificada con el ánimo de brindar las garantías necesarias.

El delegado de la MEBOG manifiesta que la tarea de la Policía va más allá del escenario, como por ejemplo los alrededores del estadio, lo cual se coordina con los cuadrantes, igual se verifica también las áreas de las localidades y el diálogo con cada uno de los integrantes de las barras, cuando las Barras del Sur se enteraron de la medida manifestaron que querían romper toda clase de vínculos con la institucionalidad por las determinaciones tomadas.

También fue pertinente aclarar que se respaldan las decisiones de Policía en términos de la seguridad y la convivencia.

3. PARTIDO BOGOTÁ F.C vs BOYACÁ CHICO

Programando para el día jueves 22 de agosto a las 3:00pm en el estadio de Techo por torneo águila, 6 fecha, solo se abrirá la tribuna occidental norte y la boleta tendrá un costo de \$ 15.000 mil pesos, se solicita que sea de verificación.

No hay observaciones por parte de las entidades, se está de acuerdo con esta categorización, sin embargo, se recuerda al club, que se debe atender las solicitudes y observaciones de las entidades y dar cumplimiento a los recursos establecidos para el evento.

4. PARTIDO TIGRES F.C VS VALLEDUPAR partido que se realizará el día lunes 26 de agosto por torneo águila fecha 7 en el estadio de Techo, el cual iniciará a las 2.00pm, el valor de la boleta será de \$15.000 pesos., se solicita de verificación.

No hay observaciones por parte de las entidades, se está de acuerdo con esta categorización, sin embargo, se recuerda al club, que se debe atender las solicitudes y observaciones de las entidades y dar cumplimiento a los recursos establecidos para el evento.

5. PARTIDO MILLONARIOS VS DEPORTIVO CALI partido que se realizará el día 24 de agosto en el Estadio El Campín a las 7:45 PM, liga águila fecha 8, el mismo día a las 5:00 pm se empieza con el preliminar de las femeninas contra Independiente Santa Fe, no habrá tribuna exclusiva para visitantes, por posibles afectaciones en temas de convivencia, puesto que los antecedentes con Cali no han sido los más positivos. Pero en la tribuna occidental está abierta para los hinchas que adquieran su boleta y quieran ingresar al estadio, para el femenino si pueden ingresar los hinchas de Santa Fe, sin distintivos de su equipo.

La Personería de Bogotá manifiesta ¿Esta la capacidad de no dejar ingresar a las personas que compran boletas o las que se camuflan para ingresar al estadio? Igual el club debe dejar el espacio por si se presenta el ingreso de hinchas camuflados, se debe tener el plan.

Se recuerda que cualquier persona que se encuentre alterando el orden público e irrumpiendo la tranquilidad de la seguridad y la convivencia se le debe aplicar la sanción correspondiente al Código de Policía y expulsado del escenario deportivo. Tampoco se debe realizar traslado de personas de tribuna a tribuna.

Las barras populares de Sur manifestaron que ingresarían un tapatribuna que iría hasta la zona sur oriental del escenario, por lo que las entidades expusieron que los elementos no deben pasar la zona asignada, sin embargo, se debía coordinar con las barras y organizaciones de oriental para que los asistentes no se pasaran de una tribuna a otra, a lo cual los líderes de oriental manifestaron estar de acuerdo y coordinar para extender dicho elemento, el cual sería expuesto únicamente durante los actos protocolarios.

6.PARTIDO SANTA FE vs AMERICA DE CALI partido que se realizará el día 22 de agosto en el Estadio El Campín por Liga Águila fecha 7 a las 8:00 PM, clase A, el ingreso de las barras se efectuará en la tribuna oriental preferencial norte y oriental norte, se realizarán todos los cajones necesarios y establecidos para salvaguardar la seguridad, para lo cual solo se expenderán 6.000 boletas para la venta.

Se recuerda que la barra "Barón Rojo" tiene una restricción en la ciudad de Bogotá por el hurto de una bandera a la comunidad santafereña.

La barra Disturbio Rojo manifiesta que 6.000 boletas son muy pocas para la cantidad de personas que van asistir al escenario, por lo que sugiere al club Santa Fe aumentar el número de boletas para el visitante.

El club Santa Fe manifiesta que no es posible expedir más boletas a la hinchada de visitante, sin embargo, se debe tener en cuenta que la tribuna occidental estará habilitada para todos los que desean ingresar, pero o harán bajo la responsabilidad de cada uno.

La personería recuerda que se debe tener en cuenta los antecedentes entre estas dos hinchadas por lo que se sugiere prestar mucha atención en este partido de fútbol.

Conclusiones

1. Se realizará por parte de IDPAC la recopilación de videos con el fin de identificar las personas que supuestamente hacen parte de las barras de Medellín para aplicar las respectivas medidas, por las agresiones en el estadio durante el partido entre Millonarios F.C. y Medellín.

2. La decisión tomada por la Policía de no dejar ingresar elementos de animación a la barra Nación Verdolaga, fue motivada por información de inteligencia en la que se esperaban problemas de orden público por la barra "Los del Sur" a la cual no se le permita el ingreso de algún elemento.

3. Como medida preventiva de seguridad las barras del Deportivo Cali y teniendo en cuenta los antecedentes no podrían ingresar al Estadio El Campín, sin embargo, los hinchas sí podrían hacer ingreso en la tribuna occidental. No se puede hacer ingreso de distintivos de Santa Fe.

4. Para el partido entre Santa Fe Se dispone de puertas abiertas para las barras futboleras (Disturbio Rojo, La 85 y Pasión Escarlata), las cuales podrán ingresar un frente y su instrumental. La ubicación de la hinchada visitante será en la Tribuna Oriental Preferencia y General.

En la Tribuna Occidental se podrá ingresar con las dos camisetas, es decir, los hinchas de Independiente Santa Fe y América de Cali tendrán la oportunidad de compartir un mismo espacio; sin embargo, para esta tribuna no se permitirá el ingreso de elementos de animación ni de barras organizadas del América de Cali. La edad para ingresar a las tribunas es:

1. Tribuna Sur desde los 14 años de edad.
2. Tribuna Norte desde los 5 años hasta los 12 años de edad.
3. Tribunas de Oriental Preferencial y General Norte (visitante) desde los 14 años de edad.
4. Tribunas Oriental Central, Oriental Sur y Occidental desde los 5 años de edad.
5. Los menores de 14 años deberán estar acompañados por un adulto responsable.

Por acciones contrarias a la seguridad, la convivencia y la comodidad establecidas en el numeral 6.5. Anexo 1: Medidas para Aficionados, Hinchas y Barras Futboleras, del Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia el Fútbol de Bogotá D.C. - PDSCCFB, la Barra Futbolera Barón Rojo del equipo América de Cali, no podrá ingresar a la ciudad de Bogotá.

Nº	COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHAS
1	Envío de informe sobre "amenazas" barra Los del Sur"	Coronel Meneses	MEBOG	
2	Envío de horarios de los partidos programados.	Stefanny Barreto	SDSCJ	

En Constancia firman: Lista de asistencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Documento:

Acta de Reunión

Código:

F-DS-10

Versión:

1

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Fecha de Vigencia:
10/10/2016

Página 1 de 2

CDSCCFB - FECHA 20 -08-2019

SESIÓN N° 27

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	FERNANDO SANCHEZ	S.S.C.J.	3223055315	fernando.sanchez@scj.gov.co	[Firma]
2	JOSE MANUEL LEITA	SCRD	3002687081	jose.leitane	[Firma]
3	CRISTIAN FORERO	ASUDIM	3134877715	crisforero	[Firma]
4	RUBEN DIAZ	UNIBAM	3184414884	rubendardiaz@hotmail.com	[Firma]
5	CARLOS RINCON M.	MILLOS COL	3153443829	Carmincon@hotmail.com	[Firma]
6	CESAR SASTRAS	FM	3108480	cesarsastras	[Firma]
7	SALOMON BITAR	Milenario Fc	3167808085	salomonbitar	[Firma]
8	DIEGO YICARION	DRB TLC	3204661787	aguantp002@hotmail.com	[Firma]
9	OSCAR MUÑOZ	EUPMCI	3208484114	oscar.munoz	[Firma]
10	Sandra Alvarado P	SIS SGRID	3134640836	salandrad@saladapda.gov.co	[Firma]
11	Edgar Baquero Garcia	Tigres	305235590	gadministrative@igresutb.com	[Firma]
12	NORD PEREZ	SDG	3227665237	nord.perez@gobernobogota.gov.co	[Firma]
13	WILSON ROMERO S	SDG L6	3157252815	wilson.romero	[Firma]
14	Milda Mari. Gomez Vasquez	Santa Fe	3144343997	mildamari.gomezvasquez	[Firma]
15	HERNANDEZ MEJES	PONAL OTEB06	3505816880	herbzog.com@gmail.com	[Firma]
16	EDWIN ANDRÉS SANCHEZ	PONAL-MANE	3204949162	edwin.sanchez7809	[Firma]
17	David Bautista Zedillo	PONAL - Baena	3115233989	david.bautista@	[Firma]
18	Michel Gonzalez Gomez	PONAL	3125876660	michel.gonzalezgomez	[Firma]
19	Camilo Acosta	Alcaldía	321627744	camilo.acosta	[Firma]
20	Carlos Eduardo Rodriguez	Persepolis	310398512	crodriguez	[Firma]
21	ALIRIO AMAYA	PERSEPOLIS	3118574288	alirio.amaya	[Firma]
22	Mario Sergio Garcia	IDIGER	3232080311	msergicid@idiger	[Firma]
23	Alvaro C. Uruyá C	SDG	3003905896	alvaro.uruya@alderia.gov.co	[Firma]
24	Oscar Danilo Orestes Zúñiga	SSCJ MIRAS	3118997226	oscardanilo@scj.gov.co	[Firma]
25	JUAN MAURICIO GONZALEZ	GENCIOP	3142417081	juanmauricio.gonzalez	[Firma]
26	Steven Castro Garcia	T.F.S.A	3106145522	stevencastro	[Firma]
27	alberto Salazar Mayorga	UAECOB SGR	3507347470	asalazar@uaecob.gov.co	[Firma]
28	JOHN PABLO JACOB	IDPAE	3007813909	jpablo.jacob	[Firma]
29	Asocio M. Topica	Defensoria	3204903680	atopica@def	[Firma]
30	Oswaldo Vargas G	IDPAE	3204940391	oswaldovargas@idpae	[Firma]
31	JULIAN YRAZ	IDPAE	3113041122	julian.yraz	[Firma]
32	Stefanny Barreto	SDSCJ	3168414172	stefanny.barreto	[Firma]

